INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATA DE PLATANO
RESOLUCION 003052 DE NOVIEMBRE 25 DE 2016
DANE: 223090000259
NIT: 900044081-0

ACTA FINAL DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRAS DE BIENES O SUMINISTRO DE MATERIALES No. 008 - 2024

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO U ORDEN DE COMPRAS DE BIENES O SUMINISTRO DE MATERIALES
No DE CONTRATO:	008 - 2024
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA MATA DE PLATANO
CONTRATISTA:	OSCAR WILLIAM NAVARRO GUERRERO
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 1.067.842.605 - 3
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICION DE MATERIALES PEDAGOGICOS PARA USO EN ACTIVIDADES ACADEMICAS EN LA INSTITUCION.
VALOR DE CONTRATO:	CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA COMO CONSECUENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO, ES DE 2 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCCION DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES
SUPERVISOR:	MANUEL NARCISO GUERRERO PASTRANAS
FECHA DE INICIO:	23 de septiembre de 2024

En la Secretaría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATA DE PLATANO, del Municipio de Canalete, Departamento de Córdoba, el 27 de septiembre de 2024, y estando vigente el Contrato de Suministros identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron, en calidad de supervisor y/o apoyo a la supervisión MANUEL NARCISO GUERRERO PASTRANAS, RECTOR de la Institución Educativa mata de plátano y el Contratista OSCAR WILLIAM NAVARRO GUERRERO, con el propósito de dar constancia del recibo final de los Materiales Recibidos ejecutada, y adicionalmente:

- Que el contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.
- Que el contratista otorga las garantías enumeradas en el contrato y de conformidad con la cláusula séptima del mismo.
- Que el proveedor / supervisor manifiesta: Qué la Adquisición de los Materiales de la referencia se efectúo bajo su supervisión y control en todas y cada una de las etapas y fue recibido a su entera satisfacción de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.

PAGOS	VALOR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATA DE PLATANO
RESOLUCION 003052 DE NOVIEMBRE 25 DE 2016
DANE: 223090000259
NIT: 900044081-0

Valor Inicial del Contrato	$4.054.000.00	
Valor anticipo o pago anticipado		$ 0. 00
Valor Pago Parcial		$ 0. 00
Acta de Entrega y Recibo Final		$4.054.000.00
Saldo a Favor de la Institución		$ 0. 00
BALANCE DEL CONTRATO	$4.054.000.00	$4.054.000.00

Por lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el 27 de septiembre de 2024.

MANUEL NARCISO GUERRERO PASTRANA
C.C. 70.521.901

OSCAR WILLIAM NAVARRO GUERRERO.
Nit. 1.067.842.605 - 3